

Guayaquil, 4 de Agosto del 2016.

Señor
PRESIDENTE EJECUTIVO
MILLATEL S.A.
Ciudad.-

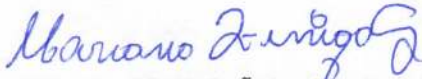
De mis consideraciones:

Yo, **DAVID ENRIQUE MORA VALLEJO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, por mis propios derechos, y debidamente autorizado por mi cónyuge, me permito informarle que he cedido veintitrés mil (23.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un Dólar (US \$1,00) de los Estados Unidos de América, que me correspondía en el capital social suscrito de la compañía **MILLATEL S.A.**, a favor del señor **RAFAEL ANDRES VITOLA GUZMAN**.

Por lo expuesto, agradezco a Usted se sirva registrar la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **MILLATEL S.A.**, así como también comunicar de este particular a la Superintendencia de Compañías, para los efectos legales pertinentes.

Atentamente,


DAVID ENRIQUE MORA VALLEJO
CEDENTE

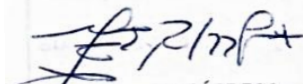

MARIANA DE JESUS ZUÑIGA SALDARRIAGA
CEDENTE

p. **RAFAEL ANDRES VITOLA GUZMAN**


JUAN CARLOS NAVARRO GOMEZ
CESIONARIO

CERTIFICO: Que en la misma fecha y en el lugar de su otorgamiento expedí primera copia certificada a favor de: RAFAEL ANDRES VITOLA GUZMAN.

DOY FE.


NOTARIO PÚBLICO







---ESCRITURA NÚMERO: CINCUENTA Y CUATRO (54)---

----- CONSTITUCION DE PODER ESPECIAL -----

---En Guaynabo, Puerto Rico, a los diecinueve (19) días del mes de abril de dos mil dieciséis (2016).-

----- ANTE MÍ -----

---MELVIN E. RODRIGUEZ TORRES, Abogado y Notario Público en y para el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, con oficina y residencia en la ciudad de Guaynabo, Puerto Rico.-----

----- COMPARECE -----

---DE UNA SOLA PARTE: RAFAEL ANDRES VITOLA GUZMAN, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía numero "0908741036", casado con Beatrice Isabel Hermilla Padrón, ingeniero y comerciante, y con vecindad y domicilio en la ciudad de San Juan, Puerto Rico, en adelante el "PODERDANTE".-----

---Doy fe de conocer personalmente al compareciente, y por sus dichos, de su edad, estado civil, profesión y vecindad, quien me asegura tener y a mi juicio tiene, la capacidad legal necesaria para comparecer en este instrumento público, y en tal virtud, libre y voluntariamente,-----

----- EXPONE -----

---PRIMERO: Que el aquí compareciente libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, por la presente escritura confiere PODER ESPECIAL tan amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor del señor JUAN CARLOS NAVARRO GOMEZ, de nacionalidad ECUATORIANA, cédula de ciudadanía número CERO NUEVE CERO NUEVE TRES UNO TRES DOS UNO CINCO (0909313215), mayor de edad, casado y con vecindad y domicilio en la ciudad de

Samboorondón, Ecuador, en adelante el "APODERADO", para que lo use y ejerza con las siguientes facultades y condiciones:-----

---(A) ANTECEDENTES:-----

----- (1) La compañía MILLATEL S.A., constituida bajo las leyes ecuatorianas, con domicilio en la ciudad de Guayaquil (Ecuador), posee un capital suscrito en acciones ordinarias y nominativas de VEINTICUATRO MIL DOLARES EN MONEDA LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$24,000.00).-----

----- (2) El Señor DAVID MORA VALLEJO, siendo accionista, posee el valor de VEINTITRES MIL DOLARES EN MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$23,000.00) en acciones, las cuales le ha manifestado previamente al aquí PODERDANTE, su deseo de enajenarlas.-----

----- (3) El PODERDANTE, libre y voluntariamente, ha manifestado el deseo de adquirir las acciones ordinarias y nominativas que posee DAVID MORA VALLEJO en la compañía Millatel S.A., para lo cual, necesita un mandatario en la ciudad de Guayaquil, para que lo represente.-----

---(B) PODER ESPECIAL: Con tales antecedentes, El señor RAFAEL ANDRES VITOLA GUZMAN, expresa su voluntad de conferir Poder Especial, amplio y suficiente, cuanto en derecho se requiere, a favor del señor JUAN CARLOS NAVARRO GOMEZ, a efectos que en su nombre y representación comparezca en calidad de cesionario, en la transferencia de acciones detallada en la cláusula (A) del presente instrumento, principalmente con las atribuciones siguientes: UNO) Para que con las más amplias facultades comparezca en calidad de cesionario,

P



representando los derechos del PODERDANTE, dentro de la transferencia de acciones ordinarias y nominativas a celebrarse con el señor DAVID MORA VALLEJO, respecto de las acciones que éste posee en Millatel S.A. DOS) Realice todos los actos necesarios y firme documentos en representación del PODERDANTE relativos exclusivamente a la transferencia de acciones detallada en la cláusula (A) del presente instrumento, a fin de que ésta tenga plena validez jurídica. TRES) El presente PODER ESPECIAL tendrá vigencia hasta que se perfeccione la transferencia de acciones descrita en la cláusula (A) del presente instrumento, y su respectiva notificación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, ó en su defecto, transcurridos (30) días calendario desde la firma del presente instrumento.-----

---SEGUNDO: Al cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud de este PODER ESPECIAL, se obliga el PODERDANTE.-----

---TERCERO: Esta escritura de PODER ESPECIAL será válida y surtirá efecto legal solo y para el otorgamiento de los documentos y trámites necesarios con el mandato aquí expreso.-----

----- LECTURA, ACEPTACION Y OTORGAMIENTO -----

---Leída la presente escritura por el aquí compareciente, y habiéndose hecho las advertencias legales a este otorgamiento y cumplido con todos los requisitos y formalidades de ley, éste se asegura estar conforme con los particulares expresados en este documento, y consiente y lo acepta en todas sus partes por estar redactado de acuerdo a su voluntad.-----



---Yo, el Notario, DOY FE asimismo que el compareciente ha leído, consiente y otorga la presente escritura, poniendo sus respectivas iniciales al margen de cada uno de sus folios y firmándola al final, sin solicitar la intervención de testigos, cuyo derecho le advertí tenía y al cual renunció expresamente; y de todo cuanto más afirmo, relato y ratifico, Yo, el Notario, bajo mi firma, signo, sello y rúbrica, DOY FE.-----

Amor B. 106

Fe, 20/16

[Handwritten mark]



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

V4333V3222

000033355

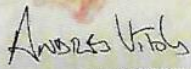
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VITOLA FRUGONE RAFAEL ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUZMAN ALBERDI MARIA DE LOURDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2009-07-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2019-07-22


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO







REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 090874103-6

CEDULA DE **CIUDADANÍA**

APELLIDOS Y NOMBRES
VITOLA GUZMAN
RAFAEL ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
BOLIVAR /SAGRARIO/

FECHA DE NACIMIENTO **1971-12-07**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Soltero**







INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V3943V1142

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORA PALMAY FELIX LEONARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALLEJO ZUÑIGA SARA SUSANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-12-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-12

David Mora V.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Nº 091056251-1

APELLIDOS Y NOMBRES
MORA VALLEJO
DAVID ENRIQUE

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS

GUAYAQUIL

PEDRO CARBO CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1989-01-27

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MARIANA DE JESUS
ZUÑIGA SALDARRIAGA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

235

235 - 0133

NÚMERO DE CERTIFICADO

0910562511

CÉDULA

MORA VALLEJO DAVID ENRIQUE

GUAYAS

PROVINCIA

GUAYAQUIL

CIRCUNSCRIPCIÓN

XIMENA

1

XIMENA

ZONA

CANTÓN *San Felipe* PARROQUIA

EL PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

